

ADVERTENCIAS.

1.º Rogamos á los Sres. que reciban nuestro periódico sin habernos manifestado anticipadamente su voluntad de favorecernos, que si no quieren honrarnos como suscritores, devuelvan á la Administración el número ó números recibidos. Deseamos el auxilio de todos, y por razones especiales contamos particularmente con el de los Señores que reciben nuestra invitación. Pero cumple á nuestros propósitos que este auxilio sea espontáneo.

2.º Está completamente agotada la edición de la mayor parte de los números que hasta la fecha hemos publicado. Lo advertimos á los que nos han pedido colección completa de LA PROVINCIA. No podremos servir las nuevas suscripciones sino á contar desde esta fecha.

INDUSTRIA BEJARANA.

A pesar de que nuestra Provincia es esencialmente agrícola, no deja de distinguirse bajo el punto de vista fabril. Buena prueba de esto es la ciudad de Bejar, donde la industria de tejidos de lana es tan importante por muchos conceptos, que merece y con justicia, ser considerada como uno de los centros mas principales de entre los de su clase que hay en la Península.

Notable ha sido el desarrollo que ha adquirido en Bejar la industria lanera de unos cuantos años á esta parte, y notables tambien los progresos que ha obtenido, merced al estímulo de los fabricantes, que es á no dudarlo el agente mas poderoso y eficaz para el engrandecimiento de las industrias.

Tambien ha sido poderoso auxiliar de este progreso la excelente posición en que la ciudad se halla colocada, á la falda de una Sierra que la suministra el abundante y económico motor de sus muchas máquinas, montadas en numerosos edificios levantados á las márgenes de sus rios, y que son el testimonio mas solemne de su adelantamiento.

La situación topográfica de Bejar le es altamente favorable en otro concepto; porque está próxima á las provincias de Avila, Cáceres, Madrid, Toledo, Segovia y Badajoz, que la suministran, como la de Salamanca, gran cantidad de lanas de todas calidades.

Por esto es muy de lamentar la falta de buenas vías de comunicación, que impide á los fabricantes de Bejar hacer los arrastres de aquellas y de otras primeras materias que consume en grande escala, con la rapidez y economía convenientes, que aumenta el precio de sus máquinas, y grava tambien la salida de los productos elaborados.

En número considerable son, como hemos dicho, los edificios que Bejar tiene construídos á las orillas de sus dos rios, *Cuerpo de Hombre y Río-frio*, representando un capital de importancia. Otro mayor represen-

tan aun las máquinas que en sus talleres funcionan, de los mas perfeccionados sistemas que se construyen en Bélgica y Francia. Manejanlas manos hábiles, pero que podrían serlo mucho mas si la actual Escuela Industrial se reformara convenientemente aumentando algunas asignaturas muy importantes de que hoy carece, reforma que se deja sentir y que Bejar tiene derecho á obtener. Con ello se conseguiría un buen plantel de operarios hábiles é inteligentes, que contribuirían en mucho al progreso de la industria.

Honra muy grande es para nuestra Provincia contar en su seno á Bejar, que ocupa un lugar preferente en el ramo de la industria lanera. Nada aventuramos asegurando que en la clase de fabricacion á que principalmente se dedica, y que es la de paños ordinarios, no reconoce superior en cuanto á su calidad en relacion con el precio. En confirmación de lo manifestado hay una buena prueba. Con motivo de la última guerra del Imperio Austriaco contra Prusia é Italia, esta nacion contrató en el último verano pasado, con los fabricantes de Bejar, la construcción de 100.000 metros de paño para el ejército. Por cierto que la contrata no se realizó, por haberse firmado apresuradamente la paz, y que llevada á cabo hubiera contribuido á reanimar algun tanto la paralización que en gran manera agobia de dos años á esta parte á la industria bejarana, como consecuencia necesaria de la crisis económica que venimos atravesando y que tanto se deja sentir en los centros industriales, que solo viven y prosperan cuando la circulación es considerable.

Nuestro periódico que no tiene otro propósito que el de abogar por todos los intereses legítimos de nuestra Provincia, con el noble fin de contribuir en cuanto puedan nuestras escasas fuerzas al progreso moral, intelectual y material de estos pueblos, mirará siempre con predilección cuanto se refiera á Bejar; su inteligencia y su laboriosidad son títulos justísimos á nuestra consideración.

V. O. y B.

NECROLOGÍA.

En la madrugada del jueves, 30 último, murió en esta Ciudad y después de una larga y penosísima enfermedad, el Dr. D. Salustiano Ruiz Rodríguez.

El viernes siguiente se celebró el entierro en la iglesia parroquial de S. Justo y Pastor, presidiendo el duelo el Ilmo. Sr. Rector y Claustro de la Universidad literaria.

La muerte del Dr. Ruiz ha sido muy sentida por sus numerosos y buenos amigos, y por cuantos, como nosotros, tuvieron la fortuna de conocer la suavidad de sus costumbres privadas, la profundidad de sus conocimientos en la facultad de Derecho de que era doctor, y en las Matemáticas de que era catedrático

jubilado, y el celo y actividad que habia desplegado en todos los cargos que desempeñara, y últimamente en la Dirección de este Instituto provincial.

Discípulos muy reconocidos del Dr. Ruiz conservaremos siempre con religioso respeto su buena memoria, y cumplimos con un sagrado deber dedicándole este pobre pero sincero recuerdo en LA PROVINCIA.

Cábenos la gloria de que el Doctor Ruiz naciera en Salamanca. Tambien cursó en esta Universidad ilustre, recibió los grados de bachiller en las facultades de Filosofía y Leyes, y de doctor en esta última, sostuvo actos públicos mayores sobre *Ética*, *Física*, *Química* y *Matemáticas*, sustituyó las cátedras de *Ideología* y *Gramática general*, *Matemáticas*, *Códigos españoles*, *Derecho natural*, y *Principios de Legislación*, y fué Juez en las oposiciones á las cátedras de *Historia* y de *Lengua francesa*, catedrático propietario de *Geografía* y de *Matemáticas*, Director del Instituto provincial y Rector de la Universidad por delegación.

La escuela de N. y B. Artes de San Eloy le nombró su catedrático de *Matemáticas* y su Consiliario de mérito.

La Sociedad económica de Amigos del País le llamó á su seno.

La Excm. Diputación provincial le nombró profesor de *Filosofía* y *Literatura* en el Colegio científico de esta Ciudad, y de *Geometría* y *Dibujo lineal* de esta Escuela normal.

Fué individuo de la Comisión de Sepulcros de españoles célebres, y vocal secretario de la de Monumentos históricos y artísticos.

Todos estos cargos los desempeñó el Dr. Ruiz en nuestra Ciudad, influyendo poderosamente en su vida científica. Solo en los años de 1845 y 46, por los mismos en que, si no recordamos mal, obtuvo los títulos de Regente de 2.ª clase en las asignaturas de *Geografía* y de *Matemáticas elementales*, fué en la Universidad de Valladolid catedrático interino de primer año de *Jurisprudencia* y secretario de esta facultad.

De sus principales trabajos científicos y literarios solo recordamos hoy la *Oración* que sobre la influencia del Cristianismo en las artes leyó ante la Escuela de N. y B. Artes de S. Eloy, otras dos *inaugurales* de cursos universitarios, la *Reseña histórica de la Universidad de Salamanca* (con la colaboración de los Doctores Dávila y Diego Madrazo), muchos y muy apreciables artículos de *El Salmantino*, periódico de ciencias y literatura que redactó en esta Ciudad con los Sres. Dávila, Diego Madrazo y Gil Sanz, monografías muy curiosas en los *Anuarios* de la Universidad, y *Memorias* muy erúditas de las que la ley encarga á los Directores de los Institutos provinciales.

Felices los que al abandonar este mundo dejan tales recuerdos á sus familias, amigos y paisanos. Salamanca evocará siempre con gusto la buena memoria del Dr. Ruiz.

REFRANES AGRÍCOLAS DEL MES DE JUNIO.

A principios de Junio vengán di-fuivos.—Por San Antonio, nublado; y por San Juan, despejado.—Los prados chiquitos y los campos espeditos.—Cebada caída levanta á su dueño.—Macollas, macollas y nada de bambollas.—Los sardores de San Pedro llenan los graneros.

SERVICIOS MUNICIPALES DEL MES DE JUNIO

SEMANALES PERMANENTES.—*Circules*.—Revistar las locales cabeza de partido judicial, y proveer á sus alcaldes de los socorros necesarios para los presos pobres, canjeando á fin de mes los recibos de los alcaldes por los libramientos correspondientes (Ley de 26 de Julio de 1849 y Real orden de 31 de Julio de 1863.)

Orden público.—Remitir al Gobernador de la provincia el parte que previenen las Reales órdenes de 30 de Enero y 23 de Abril de 1858.

QUINCENALES PERMANENTES.—*Subsistencias*.—Remitir al Gobernador de la provincia estados del precio medio que han tenido en los pueblos cabeza de partido judicial, (Real orden de 22 de Marzo de 1850) suministrando á los Comisarios de Guerra noticias sobre lo mismo, con la antelación conveniente para que estos señalen precios los días 1.º, 10 y 20 de cada mes. (Reales órdenes de 17 y 27 de Febrero de 1867.)

MENSUALES PERMANENTES.—*Administración*.—Fijar el Boletín oficial de la provincia á las puertas de la Casa consistorial, conforme se vaya recibiendo.

Beneficencia.—Visitar todos los establecimientos y examinar todas las instituciones de esta clase. (Reglamento de 14 de Mayo de 1852.)

Contabilidad.—Avisar á los morosos cuyas deudas vengán; fijar al público y remitir al Gobernador de la provincia extractos de las cuentas del mes anterior cuando el presupuesto municipal no llegue á 20.000 escudos; rendir la cuenta documentada con dos copias en las capitales de provincia y pueblos cuyo presupuesto llegue ó pase de aquella cantidad (Real orden de 28 de Enero de 1852); hacer arqueo. (Instrucción de 20 de Noviembre de 1845.)

Ejército.—Pasar revista, donde no hubiere Comisario ú Oficial de Administración militar que ejerza sus funciones, del 1 al 5, á todos los militares residentes en el distrito (Real orden de 25 de Mayo de 1862); enviar á las Administraciones de Hacienda pública, las relaciones documentadas de los suministros, antes de trascurrir tres meses desde la fecha de los recibos (Real orden de 16 de Setiembre de 1848.)

Estadística criminal.—Remitir al Gobernador de la provincia, del 1 al 5, un estado de las capturas verificadas, otro de las denuncias por daños causados en los campos (Reglamento de 3 de Agosto de 1836), y

otro de los daños y perjuicios causados en los montes (Real orden de 6 de Noviembre de 1841); al Promotor fiscal del Juzgado, otro estado de las correcciones gubernativas impuestas (Reglamento de 6 de Febrero de 1861), y al Administrador de Hacienda pública otro estado de las multas impuestas (Real orden de 12 de Setiembre de 1861.)

Instrucción pública.—Recoger de los maestros públicos y pagarles las cuentas documentadas del material de sus escuelas, y de las que los mismos deben pasar copia sin justificantes á la Junta local (Real orden de 29 de Noviembre de 1858); celebrar exámenes en las escuelas públicas, por medio de las Juntas locales, que sobre tener una sesión mensual y siempre que el Inspector gire visita, deben vigilar con frecuencia aquellos establecimientos (Reglamento de 20 de Julio de 1859.)

Población.—Remitir al Gobernador de la provincia, del 1 al 5, estados de nacidos, casados y muertos (Real orden de 1.º de Diciembre de 1837, Orden de la Direccion de 1.º de Mayo de 1860 etc.)

Sanidad.—Remitir al Gobernador de la provincia el parte prevenido por órdenes de la Direccion de 1.º de Diciembre de 1859 y 10 de Mayo de 1860.

ESPECIALES DE JUNIO.—**Beneficencia.**—Remitir á la Junta provincial estado trimestral de niños expósitos. (Reglamento de 14 de Mayo de 1852)

Contabilidad.—Recoger de Tesorería el importe de la renta del 3 por 100 que devenguen las inscripciones de la Deuda que posean los Ayuntamientos, y que correspondan al semestre que fina; poner en Depósito el importe de los recargos municipales correspondientes al trimestre que fina; con las oficinas de Hacienda pública, el importe del 4 por 100 que la Caja general de Depósitos abona por la tercera parte del 80 por 100 á que hayan ascendido las fincas enagenadas (Real orden de 7 de Agosto de 1857); redactar el repartimiento vecinal de los consumos cuando sea por el total importe de los encabezamientos (Instrucción de 1.º de Julio de 1864); enviar á la Administración de Hacienda pública los repartimientos de contribucion de inmuebles con los correspondientes cuadernos talonarios; poner en conocimiento del Gobernador de la provincia, el día 23, si no hubiere habido licitadores en las subastas de arbitrios, para que resuelva lo conveniente (Real decreto de 8 de Junio de 1847; art. 46); establecer la administración municipal de los derechos de consumo, sin perjuicio de conservar abierta la subasta si se creyera conveniente, dando cuenta á la Administración, si no se ha logrado el arriendo (Instrucción de 1.º de Julio de 1864; art. 200); saldar todas las cuentas (Reales órdenes de 30 de Julio de 1859 y de 7 de Marzo de 1860); liquidar los depósitos de los cosecheros, puertos públicos y demas de las especies sujetas al impuesto de consumos, cuando los Ayuntamientos tengan su administración (Instrucción de 1.º de Julio de 1864.)

Elecciones.—Recoger del Gobierno de provincia las listas que este debe dar de electores, elegibles y concejales que correspondan á la municipalidad; nombrar dos Concejales y dos mayores contribuyentes que asociados al Alcalde hagan la rectificación de las listas, y proceder á esta operacion (Reglamento de 16 de Setiembre de 1845.)

Estadística.—Formar la de la Ga-

nadería (Circulares de 1.º de Abril y 1.º de Julio de 1851.)

Instrucción pública.—Celebrar por medio de las Juntas locales los exámenes generales de las escuelas de instrucción primaria y adjudicar los premios, con referencia al semestre que concluye (Reglamento de 18 de Abril de 1837.)

Orden público.—Publicar un bando recordando las medidas de seguridad y decencia que deben observarse en los baños públicos, otro para evitar los funestos efectos de la hidrofobia, otro para prevenir los incendios en las mieses y prohibiendo el espiguelo, y otro para la observancia del Real decreto de 3 de Mayo de 1834 sobre palomares..

Sabemos que un ilustrado párroco de esta Diócesis se queja de que el maestro de instrucción primaria de su pueblo no admite en la escuela á los niños menores de seis años que los padres le presentan. Con tal motivo, aquel celoso sacerdote ha dicho mas de una vez á los padres contrariados, que en su casa admitirá y enseñará á los niños rechazados por el maestro.

En el pueblo de que hablamos, como en la gran mayoría de los del país, no hay escuela de párvulos, y fuera provechísimo recoger los niños en la elemental, aun antes de los seis años. Se evitaria que los niños corrieran abandonados en una edad ya aprovechable, para la educación al menos, y que fuera corto el tiempo que acudiesen á la escuela. Porque en pueblos rurales hay el doble mal de que los padres viven gran parte del año lejos de su hogar y por consiguiente de sus hijos, y que los dedican en edad temprana á faenas inconciliables con la asistencia á la escuela.

En nuestro sentir la vigente ley de instrucción pública está redactada en este espíritu, y ha tenido en cuenta las anteriores y otras análogas consideraciones. Impone á los padres y tutores ó encargados la obligacion de enviar á las escuelas públicas á sus hijos y pupilos desde la edad de seis años á la de nueve, sinó les proporcionan la instrucción primaria en sus casas ó en establecimiento particular, y hasta castiga la falta de cumplimiento de aquella obligacion; pero no impide que los mismos padres ó encargados, siendo ó no mas celosos que la ley, lleven sus hijos y pupilos á la escuela, antes de aquel tiempo ó por mas que el que allí se designa.

En el dictamen de la Comisión general de presupuestos leído en el Congreso, y relativo al ministerio de Fomento, se autoriza al gobierno para que subsistan las universidades que se proponia suprimir, con tal de que sean sostenidas por las respectivas localidades, como algunas han ofrecido, y sin que se grave en nada á los fondos del tesoro.

El Sr. Diaz Caneja ha presentado la siguiente enmienda al dictamen: «Pedimos al Congreso se sirva aprobar la siguiente enmienda al capítulo 17 del presupuesto del ministerio de Fomento, en el caso de que no lo sea la presentada en 25 del corriente por el Sr. Moyano y otros Sres. diputados: Se conservarán las diez universidades hoy existentes en la Península, sin aumentar cantidad alguna con este objeto en el presupuesto de gastos presentado por el gobierno, haciendo para ello en todas las oportunas reformas y distribu-

yendo convenientemente entre las mismas las diferentes facultades.—Palacio del Congreso 27 de Mayo de 1867.—Domingo Diaz Caneja.—Joaquín Calvo.—Cálos Rivera.—Alejandrino Menéndez Luarca.—Jorge Malichar.—V. Maroto.—Francisco Garcia.»

Complácenos sobre manera que nuestra pobre voz sea oída, aun fuera de los límites de la Provincia, y mucho mas por que esto sucede al tratar de un asunto que miramos con especial predileccion.

Nuestro estimado colega *La Correspondencia de España* decia en uno de sus últimos números:

«La antigua é histórica universidad de Salamanca ha sido objeto de una enérgica defensa en un periódico de dicha localidad. Le recuerda que vive desde Alfonso IX, rey de Leon, y que sus riquezas enagenadas la aseguran hoy mismo pingües rendimientos. Dada la necesidad de suprimir algunas universidades, no cree la *Epoca* que nadie haya pensado en la de Salamanca.»

De los datos oficiales suministrados por la Administración principal de Hacienda pública de esta Provincia, aparece que el total recaudado para el Tesoro por derechos de consumos en la Ciudad de Salamanca y en los tres últimos años anteriores económicos suma 2.335.353 rs. y 53 céntimos distribuidos en esta forma:

Año económico de 1863-64.	Rv.	785,969
de 1864-65		814,620,30
de 1865-66		701,764,03

Resulta por consiguiente para el año común de este trienio la suma de 778.451 rs., de que descontados 191.489 rs. por gastos de recaudacion (despreciados picos de poca valia) queda una cantidad líquida para el Tesoro de 586.962 rs.

En 13 de Agosto de 1866, cuando la Direccion general de Impuestos indirectos propuso con urgencia á este Ayuntamiento el encabezamiento general de los derechos de consumos, la Municipalidad carecia de estos datos, y por ello y por que no se la dejaba tiempo para adquirirlos acordó no aceptar la propuesta. Así lo contestó el 17 del mismo mes y año.

El Sr. Gobernador presidiendo la Corporacion municipal el 4 de Enero último, la propuso que nombrara una comision para estudiar y tratar este asunto. Así lo hizo el Ayuntamiento. A lo par la Comisaria Regia Inspector de la Direccion general de Impuestos indirectos escitó á esta Corporacion para que hiciese una propuesta.

Era el 13 de Marzo último cuando la Municipalidad propuso el encabezamiento general por la cantidad de 564.764 rs. y 3 cénts.; la Direccion, vista esta propuesta, bajo la suya á 800.000 rs., y el Ayuntamiento despues elevó la suya á 600.000 rs.

Tal es el estado de las cosas, y considerando lo avanzado del tiempo y el mucho trascendido desde que se elevó la última propuesta, fiamos poco en que se haga el encabezamiento.

Lo cierto es que las circunstancias son difíciles para hacer cálculos exactos. Las tarifas vigentes solo están rigiendo desde 1.º de Julio de 1865, y en el año económico que aquel día principió, la recaudacion del impuesto en esta Ciudad solo dió el producto líquido de 513.274 reales, 55 céntimos. Las complica-

ciones económicas continúan trabajando al país, los consumos por consiguiente disminuyen y probablemente la recaudacion decrecerá.

Cumplimos, sin embargo, con un deber de justicia haciendo públicos los trabajos del Ayuntamiento de Salamanca en tan importante asunto.

REVISTA NACIONAL Y ESTRANGERA.

Dice un diario de Badajoz: «El 15 del presente mes empezó en nuestra provincia la siega de cereales, siendo muchas las mieses que se hallan amontonadas en los rastrojos. Las habas, si bien fueron acometidas por las enfermedades propias de esta planta, rendiran una buena cosecha. Lo mismo decimos de la cebada, á pesar de los calores que arrebataron su vegetacion.»

—El Sr. Dupont, primer impresor de Paris despues de la imprenta nacional, ha presentado en el palacio de la Exposicion una pequeña imprenta, donde, en el reducido espacio de cuatro metros y medio de largo por tres y medio de ancho, se funden caracteres, se perfeccionan las letras, se componen líneas, se sacan pruebas del original y se tiran los moldes en maquina. Todo el servicio, excepto el de la composicion de las líneas, se hace por medio del vapor, que facilita un motor de fuerza de medio caballo.

Esponese á la vez en tan estrecho lugar un adelanto moderno, cuyo origen se debe á la iniciativa inglesa, y consiste en cinco muchachas adiestradas de tal suerte en el arte de la composicion, que dias pasados y á presencia de algunos concurrentes, hicieron en pocos minutos una forma casi perfecta de diction española, á pesar de que desconocian completamente la lengua castellana.

D. Miguel Hurtado de Collazos, notario de Carrovillas, ha presentado una esposicion al Congreso para que se acuerde que los prelados diocesanos deben hacer los nombramientos de notarios eclesiásticos en los notarios públicos.

Como uno de los medios que pueden abaratar el costo de los telégrafos, se indica, segun *La Epoca*, que en Suiza, Inglaterra y los Estados Unidos se desempeña el servicio por mujeres en muchas estaciones, resultando así gran economía en los gastos de trasmision, y haciéndose estas con una celeridad y exactitud maravillosas.

En Portugal continúan reduciéndose los derechos arancelarios. El ministro de Hacienda ha presentado á las Cámaras un proyecto de ley reduciendo á 5 por 100 el derecho de importacion del acero y del hierro como primeras materias, y á 10 por 100 el derecho del hierro para otros usos.

Segun noticias de Roma, ya debe hallarse en poder del gobierno español, aprobado por Su Santidad, el proyecto sobre reduccion de las festivos.

El gobierno inglés ha decidido por fin proponer á la Reina la conmutacion de la pena de muerte al feticionno Burke y cuya ejecucion estaba señalada en Dublin.

En la cámara electiva de Portugal se distribuyó el día 24 el dictamen de la comisión de legislación penal, aprobatorio del proyecto de ley presentado por el ministro del ramo para abolir la pena de muerte, la de trabajos forzados y la de prisión perpetua.

El elocuente orador Sr Sant'Anna y Vasconcellos, que estaba usando de la palabra en otra cuestión, aprovechó la coyuntura de ser leído el dictamen, para enaltecer el generoso y humanitario pensamiento del gobierno, felicitando a la Cámara por la entusiasta acogida que le había hecho.

Las gestiones de los diputados por Cáceres han llegado a conseguir, según nuestras noticias, que se disponga sacar a subasta el trozo de camino desde Aldeanueva a Baños, que será el complemento de la carretera de Castilla, y una de las pocas vías de comunicación que tiene la provincia citada.

Según consta del resumen del pre-puesto general de gastos, la administración política en el interior cuesta el 4.80 por 100 del presupuesto; la satisfacción de las necesidades morales, el 9.95; las relaciones exteriores, el 0.50; la defensa del territorio, el 19.70; los servicios remuneratorios centralizados en el Estado, el 2.40; las obras públicas y fomento de los intereses materiales del país, el 5.95; las obligaciones contraídas por el Estado por servicios diversos, el 38.90; la administración de las contribuciones, rentas y propiedades del Estado, el 6.15; y la fabricación de efectos vendibles y premios de loterías, el 11.65.

La comisión de presupuestos ha propuesto que se anule en el presupuesto de Fomento la cantidad de 8000 duros que se venía consignando para el sostenimiento de la cabana modelo establecida en el Escorial, y cuyos resultados no correspondían al objeto de su creación.

La *Epoca* llama la atención sobre un hecho digno de tenerse en cuenta. En los mismos días que los periódicos franceses nos anunciaban que desde 1.º de Enero de 1868 se reduciría a un franco el precio de los telegramas de un extremo a otro del imperio y a medio franco los despachos departamentales, la *Gaceta* de Madrid publicaba un decreto elevando sensiblemente el tipo de transmisión más usual. Si se relacionan estas dos variaciones económicas tan opuestas, añade nuestro colega, observase un movimiento retrogrado en el servicio español de 100 por 100. La comparación no es, por lo tanto, nada lisonjera para nuestra patria.

España en la exposición de París ocupa el sexto lugar en cuanto al número de espositores, pues según una estadística que publica el *Boletín de los pósitos*, hay 11.645 franceses, 3.992 italianos, 3.609 ingleses, 3.072 austriacos, 2.206 de Austria y Estados alemanes, y 2.071 españoles. En cuanto a las dimensiones del espacio que ocupan los espositores le corresponde el undécimo lugar, pues tienen mayor localidad además de las naciones citadas, Bélgica, Rusia, Estados Unidos, Suiza y Suecia y Noruega.

Las noticias de Méjico alcanzan al día 5 del mes pasado. Los juaristas sitiaban la capital.

Las tropas republicanas estrechaban también el sitio de Querétaro, pero los sitiados resistían con firmeza.

El general Santa-Ana había comprado tres buques con objeto de ir a Méjico para tratar con la mayoría del partido liberal, facilitando la partida del emperador Maximiliano.

Nos escriben de Avila que el día 23 se instaló la casa de asilo ó misericordia que anunciamos se había propuesto crear en pocos días el Señor Ureña, gobernador de aquella provincia. El obispo de aquella diócesis y todas las personas notables de la población secundaron con celo el deseo de dicha autoridad, y solo así han podido vencerse los obstáculos y allegar recursos para sostener un establecimiento de este género.

Por la dirección de agricultura se han pasado comunicaciones a las compañías de ferrocarriles, escitándolas a establecer tarifas módicas combinadas para el transporte de cereales.

El consejo de agricultura se viene ocupando del examen de los expedientes relativos a la creación de granjas modelo en Albacete y Sevilla, bajo los auspicios de las respectivas diputaciones y en virtud del nuevo reglamento vigente.

REVISTA PROVINCIAL.

—Suman 166.214 rs. y 2 cts. los donativos hechos en esta Diócesis a favor del Sumo Pontífice.

—El 4 inmediato principiara en Ciudad-Rodrigo una feria por cuatro días. Desearnos a los interesados todo género de prosperidades.

—Se han elevado al Ministerio de Gracia y Justicia, por el Sr. Obispo de esta Diócesis, en solicitud de aprobación y de las consignantes consignaciones de fondos, los siguientes expedientes de reparación de templos de este Obispado:

Marzo 18, el de S. Isidoro y S. Pelayo de Salamanca.

Abril 30, los de Villanueva del Conde y Santo Domingo (anejo de Alberguería).

Mayo 9, el de Tejares.

—24, los de Pitiegua y del convento de Santa Isabel de Alba de Tormes.

—No habiendo tenido efecto el 26 último, por falta de licitadores, la subasta de los artículos que a continuación se espresan, para el consumo de los Establecimientos provinciales de Beneficencia durante el año económico de 1867 a 1868, se ha anunciado una nueva licitación para el sábado 8 a las 12 de su mañana, en el despacho del Sr. Gobernador, y bajo de los mismos tipos y condiciones que sirvieron para la anterior, que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Gobierno hasta el día del remate.

Artículos que se subastan.—Aceite, carne, arroz, bacalao, azúcar, vino, carbon, cisco, suela y baquetilla, lienzo, terliz, mulen, indiana, taitan, patatas, garbanzos, pimiento, jabón, leña y ramage.

—El desconocer las disposiciones legales sobre las autoridades a quienes, según los casos, corresponde la concesión de licencias a los Maestros de primera enseñanza, y la forma y circunstancias en que deben solicitarse y concederse, es causa, la mayor parte de las veces, de conflictos que la Junta provincial de Instrucción pública desea evitar. Al efecto ha acordado reproducir la publicación de la parte de la Real orden de 23 de Abril de 1864 que se refiere a las licencias, y hacer a los Sres. Alcaldes las prevenciones siguientes:

1.ª Siempre que concedan licencia a los Maestros de las escuelas de sus distritos, lo harán por escrito y espresando la causa que la motiva.

2.ª Darán conocimiento de ello a esta Corporación, así como de las personas que queden al frente de la enseñanza, del día en que se empieza a hacer uso de las licencias y del en que vuelvan a encargarse de las Escuelas los Maestros a quienes se hubieren concedido.

3.ª No serán atendidas las quejas de reclamaciones sobre abuso en las licencias que se concedieren sin los requisitos prevenidos en las disposiciones legales, y sin que tengan cumplimiento las prevenciones anteriores.

EFEMÉRIDES DE LA PROVINCIA. Junio 2. 1867. D. Felipe II agradecido al subsidio de 4000 ducados con que le sirviera Salamanca, la otorgó en Madrid y por ante el Secretario de S. M. Martín Gaceta. la gracia de nombrar procurador en Cortes con facultad de votar, por las ciudades de Plasencia, Coria, Cáceres, Mérida, Badajoz y Ciudad Rodrigo, y por los maestrazgos de las Ordenes militares de Santiago y Alcántara.

3. 1707. Estándose celebrando en Salamanca la festividad del Corpus Christi, entró en la ciudad un trompeta del marqués de las Minas, capitán general del ejército aliado, pidiéndola obediencia e intimando la rendición por el pretendiente D. Carlos de Austria.

4. 1250. El Obispo de esta Diócesis, D. Pedro, acompañando al rey Santo en Sevilla, confirmó en los privilegios que D. Fernando III otorgó a la ciudad de Tuy.

5. 1599. Se celebró la primera misa en el convento de Carmelitas descalzas de las Batuecas.

CRONICA LOCAL.

—La Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos ha acudido al Ayuntamiento de esta Ciudad, escitándole a que haga que se demuela la linterna levantada en la plataforma superior de la Torre del Clavero. Fundase, según se ha dicho, en que la nueva reforma afecta al carácter monumental del edificio, y no está comprendida en licencia otorgada por la Corporación municipal.

—Se estan dando pasos por la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos cerca del Sr. Gobernador de la Provincia, con el fin de lograr que desaparezcan las obras que se estaban haciendo en la capilla de S. Juan de Sahagún, construída en la misma celda que ocupó el Santo cuando fué capellan interno del colegio de S. Bartolomé (el Viejo). Dicha Capilla, que existía de antiguo, fué restaurada por el Gobernador de esta Provincia Sr. Gallostra, y en su tiempo y a su instancia se obtuvo bula de la Santa Sede para que los empleados del Gobierno de Provincia pudieran oír misa en ella los días feriados, y el Ayuntamiento de esta ciudad el día del Santo.

—Tenemos entendido que hace algun tiempo remitió este Rectorado al Ministerio de Fomento los planos del colegio del Principe Alfonso ultimamente formados por el Arquitecto Provincial Sr. Secall, planos que dan al edificio mayor amplitud de la que hoy tiene, y en los que se proyecta una bonita y elegante fachada que dé frente a la Merced y Colegio del Rey. Celebraríamos mucho que este expediente viniera pronto despachado de la Superioridad, mucho mas cuando, según se nos ha indicado, hay fondos disponibles con lo que al par que Salamanca podría contar con un establecimiento mas de enseñanza, también ganaria el ornato público, y se podría dar colocación a muchos operarios.

—Se hallaba poco hace en esta ciudad un Padre Dominicó que, según se dice, trajo el propósito de establecer una Casa de Misiones en el célebre Convento de San Esteban, si se allanaran todas las dificultades que pueda ofrecer su instalación. Las obras que se consideraran necesarias para el objeto indicado, según tenemos entendido, se harían por cuenta de la Orden.

—Al saber la Comisión provincial de Mo-

numentos Históricos y Artísticos, que el Cabildo de esta Santa Basilica Catedral trata de sustituir el púlpito que hoy usa en aquel templo, por otro de hierro, le ha recordado que, con arreglo a la Real orden de 4 de Febrero último, no puede hacerlo sino con el dictamen y de conformidad con la Comisión

—A las 12 del miércoles 5 y en el despacho de esta Alcaldía Correjmiento, tendrá lugar el arrendamiento en pública licitación de las cobachuejas de la casa de la Lonja, señaladas con los números 1, 4 y 5, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

BIBLIOGRAFIA. Hemos visto hace pocos días en la Biblioteca universitaria y provincial de esta Capital un buen regalo que ha hecho recientemente el Principe ruso Sergio Galitzin, de Moscov. Es el Catálogo de los libros de la Biblioteca de su difunto padre el Principe Miguel Alexandrovitch, antiguo Ministro plenipotenciario de Rusia en Madrid, y uno de los entendidos bibliófilos de su país. Además de su Biblioteca, abierta en su casa solariega de Moscov, su ciudad natal, fundó tambien un Museo con la galería de cuadros de célebres maestros y otra rica colección de objetos de arte, que poseía. El egregio Principe no pudo tener la satisfacción de abrir este Museo, pero lo hizo su hijo el 25 de Enero de 1865 con toda solemnidad, en presencia de una numerosa reunión, compuesta de las autoridades de la antigua corte moscovita, y de notabilidades en las ciencias, las letras y las bellas artes.

El catálogo aludido, bella edición de Moscov — 1866 — imprenta del Instituto Lazareff de las lenguas orientales, es un tom. en 4.º de IV—496 pag. Contiene 1930 artículos bibliográficos, sin contar el de las estampas, que llega a 96. Ediciones principes de autores clásicos sobre obras cuya rareza es notoria, bellos libros, curiosos y singulares en todos los idiomas, sin excluir el español, he aquí lo que descuello en el catálogo, que ligeramente analizamos, y que va aumentando el Principe Sergio, cumpliendo así los deseos de su ilustre padre. Es el catálogo primeramente sistemático, despues alfabético por autores, luego alfabético tambien de las obras anónimas, y tiene tambien un índice especial de las obras impresas en vitela, entre las cuales figuran seis buenos incunables, además de otros muchos que empren lo. Por último concluye este notable catálogo con seis bellos calcos (litografiados) de otros tantos fragmentos de libros, incunables, uno de cuyos libros es estrictamente igual a otro que posee la biblioteca de Salamanca.

La felicitamos cordialmente por la adquisición de este catálogo, y ojalá que todos los potentados de la tierra utilizasen tan bien sus viajes e invirtiesen sus riquezas, como el Principe Galitzin.

—El Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado que se retiren las banderas con que ahora se distinguen las tabernas, y que en lo sucesivo se anuncien estos establecimientos con un rótulo en que se lea *Despacho de vinos*.

—El Sr. Gobernador de la Provincia ha devuelto, con su aprobación, a la Corporación municipal, el presupuesto formado por esta para el año económico de 1867 a 68. Con este motivo es de esperar que se substenten algunos servicios locales.

—Tambien ha devuelto el Sr. Gobernador, ya aprobados, los presupuestos y proyectos de embellecimiento de las plazuelas de los Bandos y de los Menores. Veremos con gusto que en breve se rematen estas obras.

—El jueves, como habíamos anunciado, los Artistas infantiles principiaron sus funciones en el Teatro del Liceo, con el drama del Sr. Nieva *El Corazon de un soldado*, y la comedia *La mujer de Ulises*. Los niños revelaron a porfía su privilegiada actitud y la esmeradísima educación que para la escena han recibido. En nada de cuanto sobre la niña Rosa Perez se ha dicho hay exageración: a los seis años de edad que solo cuenta, es una verdadera maravilla, por que espresa perfectamente ideas y sentimientos cuya mera comprensión fuera ya solo cosa extraordinaria.

La Empresa, no obstante, ganaría muchísimo no abusando de su linda Compañía. Encanta ver á sus niñas y niños trabajando en comedias de costumbres como *La Mujer de Ulises*, pero cuando representan escenas dramáticas, casi trágicas, como algunas que tiene la obra del Sr. Nieva, se corre grave riesgo de que el ridículo sofoque el mérito del autor y de los artistas.

Todos los niños que trabajaron fueron muy aplaudidos y llamados una vez á la escena. La niña Rosa Perez entusiasmó y con justicia al público en la representación de la comedia.

—Ha fallecido en Madrid el Sr. D. Félix Martín Romero, oficial mayor que ha sido del ministerio de Fomento, y que desde la época de sus estudios conservaba en esta ciudad muchas y buenas relaciones.

—Se nos ha dicho por autorizado conducto que no está derogado ni en desuso, como alguno creyó, el antiguo precepto ó costumbre de citar al Claustro universitario para presidir con el Sr. Rector, los entierros de los doctores. Las faltas de citación cometidas en el entierro del Dr. Ruiz, fueron, como las que se nos han contado de otras solemnidades, completamente extrañas al Sr. Rector y al Claustro.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Se ha reparado el 4.º número de este periódico que con tanto éxito se publica bajo la dirección de D. Mariano Carreras y González. Contiene las materias siguientes:

Sección orgánica. La segunda enseñanza y los seminarios.—Suelos importantes.

Sección doctrinal. Programa de perfección del latín y principios generales de literatura por D. Victor Ozcariz y Lasaga, catedrático del Instituto de Pamplona.

Sección bibliográfica. Notas críticas sobre varias obras interesantes.

Sección oficial. Vacantes de escuelas. Se suscribe en Madrid, Lavapiés 24 y 26 principal derecha; 9 rs. trimestre y 30 al año.

TEATRO DEL HOSPITAL. El domingo último, según teníamos anunciado, fué puesto en escena el drama en 5 actos titulado *El Rey y el aventurero*. Representábase bajo los mejores auspicios y á la verdad que no se defraudaron las esperanzas que estos nos hicieron concebir. Los actores en general rivalizaron en el buen desempeño de sus caracteres respectivos, y á su vez el escaso público que asistió, dió repetidas pruebas de su complacencia, aplaudiendo justamente muchas de las escenas del drama. Merecen con especialidad nuestros plácemes las Sras. Revilla, y Olaso, esta en su papel de pago, y los Srs. Menendez é Izaguirre en los suyos respectivos.

Hoy se representará el drama romántico del Sr. duque de Rivas, *D. Alvaro ó la fuerza del sino*. La justísima fama del autor, la merecida popularidad que alcanzó esta su obra, el interés é importancia de su argumento, la magnífica prosa y ricos versos en que está desenvuelto, y la interesante escuela en que se inspiró el autor y cuyo recuerdo es hoy una rareza, justifican la elección hecha por la Compañía.

—El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis saldrá probablemente el martes próximo con dirección á Roma, para asistir á las solemnes fiestas del centenario de San Pedro y de las canonizaciones anunciadas con este motivo. Desearíamos todo género de prosperidades en su largo viaje, y mucho nos felicitaremos de su pronto regreso.

CULTOS. La congregación de Jesús Redentor Rescatado dará principio á la Novena de S. Juan de Sahagun, Patrono de esta Ciudad, mañana 3. Todos los días habrá Misa cantada á las 8 de la mañana, y concluida se rezará la Novena, repitiéndose esta á las 6 de la tarde.

Hoy á las siete de la mañana, la Córte de María tendrá la comunión general para ganar las indulgencias plenarias concedidas por la Santidad de Gregorio XVI y N. S. P. Pio IX. A las diez y media misa solemne con S. D. M. manifiesto y sermón que predicará el Sr. D. Manuel María Abal, Canónigo de esta Sta. Iglesia Basílica Catedral. Por la tarde á las cinco Solemnes completas y Reserva; concluida la cual se saca á en procesion por la carrera de costumbre la Imagen de la Santísima Virgen. Asistirá la música de la Santa Iglesia Catedral.

MERCADOS. Precio que han tenido los artículos de primera necesidad, el día 4.º de Junio, en esta Capital.

Trigo candeal de 1.º, fanega 47'50 rs.— Id. de 2.º, id. 45'50.—Id. de 3.º, id. 43'50.—Centeno, id. 24'50.—Cebada, id. 23'50.—Algarrobas, id. 48'50.—Garbanzos id. 46.—Judías, id. 68.—Aceite, arroba 63.—Vino, cántaro 49'50.—Aguardiente id. 60.—Vaca, libra 4'84.—Carnero, id. 2.—Tocino, id. 2'36.—Manteca, id. 2'63.—Arroz, arroba 29.—Harina, id. 20.—Patatas, id. 5'50.—Miel, id. 250.—Lana fina en sucio id, 76.—Vasta en id., id. 60.

VARIEDADES.

A LA VIRGEN DEL AMOR HERMOSO. (1)

Alava, alava, alma mía,
Admirando su candor,
A la reina del amor,
A la divina María.

¿Viste en mañana de Mayo
Brillar en jardín, hermosa
A la fantástica rosa
Que del Sol mitiza el rayo?
¿No te admiró su verdor
Y su gentil lozania?
Pues mas hermosa es María
Que es la reina del amor.

¿No aspiraste de su aroma
Los balsámicos olores,
Que de reina de las flores,
Por ellos título toma?
¿Te admiró tanto candor
Y tan suave ambrosia?
Pues mas fragante es María
Que es la reina del amor.

¿Viste la linda azucena
De rocío mitizada,
Y que la brisa rizada
De aljofar su cáliz llena?
Sin dulla tan bella flor
Tu atención cautivaria...
Pues mas hermosa es María
Que es la reina del amor.

¿Viste en noche tranquila
De majestad rodeada,
A la Luna plateada
Que en su movimiento oscila?
Su luminoso fulgor
Destellos producirá...
Pues mas hermosa es María
Que es la reina del amor.

¿Miraste sobre el tomillo
Arrobado de contento
Exalar quejas al viento
Al pintado pajarrillo?
¿No escuchaste al ruiseñor
Como á su Dios bendecía?
Pues mas hermosa es María
Que es la reina del amor.

¿Viste el copioso raudal
De la fuente cristalina,
Que corona á la colina
Con su limpio cendal?
Su murmullo arrullador
¿No es deliciosa armonia?
Pues mas hermosa es María
Que es la reina del amor.

Con su gracia celestial
Eclipsa á la rosa amena,
Y eclipsa á blanca azucena
Su pureza virginal:

(1) Por el correo interior hemos recibido esta poesia, con ruego de que la insertemos en LA PROVINCIA. Recomendamos á los que quieran favorecernos con trabajos de esta índole, que tengan en cuenta las dimensiones y carácter de nuestro periódico, para evitarnos el disgusto de no satisfacer sus deseos. Por ser demasiado larga ya no pudimos publicar otra poesia de D. A. G. G. *A España en el Pacifico*, que tambien recibimos por el correo interior.

Su humildad y su candor
Son suavísima ambrosia,
¡Luego es mas bella María
Que es la reina del amor!

La mas linda nuvecilla
Sirve á sus plantas dosel,
Y es la Luna su escabel.
Ante ella el Querub se humilla,
Al raudal y al ruiseñor
Vence en tierna melodia;
¡Que un suspiro de María
Es suspiro encantador!!!

SINFONOSO NODAL DÁVILA.

Mayo 30 del 67.

—En una *Crónica Dominguera* que firma en *El Imparcial* el Señor D. Rafael García y Santisteban, se lee lo que sigue, y sobre lo cual llamamos la atención de nuestras lectoras:

He leído en *El Figaro* de Paris el siguiente suelto.
«En las últimas carreras la condesa de X, lucía en la cabeza una mantilla española, adorable de coquetería. Todas sus rivales acuden en tropel al Faubourg Saint-Honoré, número 8, donde vive Rysterveld el afortunado innovador.

«¿Cuántas lindas andaluzas en perspectiva!»

Ya lo sabeis, lectoras mias; vuestra tradicional mantilla va á sustituir al exótico casquete que la moda ha colocado sobre la cabeza de las mujeres francesas.

¿Y aun continuareis usando esas tapaderas con barbuquejo que os dan el aire de un ídolo raro de la China ó del Indostan?

Dad muestra en la cabeza del patriotismo y amor á las glorias nacionales.

No tengais la patria en poco,
sed españolas de veras,
y abajo esas coberteras
y esas cáscaras de coco.
Basta ya de apaga-luces,
y volved á las mantillas;
dejando esas esportillas
para vender altramuces.
Que sin tanta guirindola
siempre la mantilla fué
el mejor *sigame usté*
de la mujer española.

Todos los elementos han tenido sus poetas.

Los hebreos son los poetas de las rocas.

Homero, nacido en medio de las cuevas, de las islas, de las espumas, de las olas, de las velas de la Grecia marítima, es el poeta del mar.

No hay una repercusion de las olas sobre la playa, una sombra de un cabo sobre las olas, un silbido de la brisa en las jarcias, un ruido sobre los costados del navío que no haya sido pintado en sus versos. El mar es suyo, no nos ha dejado á nosotros ni á nadie dar una pincelada mas al Océano.

Virgilio y Teócrito son dos poetas iguales de la tierra habitada, agrícola ó pastoril; los pastores y los labradores tienen allí su poesia en versos tan deliciosos como las imágenes, las sombras, las aguas del paisaje terrestre; los labradores y pastores deben colgar eternamente estos dos poemas, como el yugo de sus bueyes en su carreta, al cuello del carnero que marcha á la cabeza de su rebaño.

Dante es el poeta de la noche y de las tinieblas, de las apariciones que frecuentan la oscuridad, de los sueños que poseen la imaginacion del hombre, mientras que la sombra nocturna posee la tierra.

Milton es el poeta del aire; se lanza á él con su pensamiento ciego, como el pájaro que teme romper sus

alas en los contornos del éter.

Milton pinta en su lienzo un fondo y un fin, la batalla de Dios y de los espíritus rebeldes, cuerpos aéreos que sucumben sin morir; y que ruedan de la cima de los cielos á los abismos del infierno, sin chocarse jamás en las asperezas impalpables del elemento que circunda los mundos.

Camoens, el gran cantor lusitano, es el poeta de la curiosidad y de la audacia del hombre en acabar la conquista del globo.

COMUNICADO.

Formando parte del programa de LA PROVINCIA la dilucidacion de todos los intereses provinciales legitimos, y la mas absoluta tolerancia en la publicacion de todas las opiniones licitas, aunque sean encontradas, siempre que hasta en la forma se observen mesura y dignidad, insertamos con mucho gusto el siguiente comunicado que hemos recibido de San Cristobal de la Cuesta. Entren los labradores en el buen camino de acudir á la publicidad y sobre todo al poderoso recurso de la prensa periódica para abogar por sus legitimos intereses, esponer sus necesidades y demandar adecuados remedios, y no hay duda, su suerte mejorará. Para todo ello tendrán siempre abiertas las columnas de LA PROVINCIA. Por nuestra parte nos creemos pródigamente remunerados, si se reconocen la lealtad y el desinterés de nuestras tareas, y se aceptan con iguales condiciones nuestros reiterados ofrecimientos.

Sr. Director de LA PROVINCIA:

Muy Sr. mio: En el número 20 de su apreciable periódico vemos con gusto un artículo con el epigrafe: «Causas que han contribuido en parte á la decadencia de la colonia en nuestra Provincia.» Ignoramos por completo las condiciones en que se encuentran la mayor parte de los pueblos de esta, y por lo tanto vamos á referirnos á una localidad, que es la parte de Armuña mas inmediata á Salamanca. En los pueblos de esta comarca la decadencia de la colonia proviene efectivamente de las causas que apunta el articulista, si bien creemos conveniente añadir dos observaciones, y son: 1.ª que aun cuando se han hecho vías de comunicacion, las cargas del Estado nos parecen nada pequeñas, y algunas poco equitativas; 2.ª que el colono se vé imposibilitado de cultivar bien, y la causa es que no tiene seguridad en la posesion de la finca, y por lo tanto no hace en ella ninguna mejora en labores ni abonos por el temor de que pase á manos de otro, y este recoja el fruto que á él le correspondia. Esta es la causa porque algunos ofrecen en granos ó metálico á los propietarios, cantidades escasas, dejándoles las tierras á los dos ó tres años, perdidas (como decimos vulgarmente) y perdido el primitivo colono que vuelve á tomarlas por lo regular.

Si los propietarios comprendieran lo que es el cultivo, no darían oídos á los que quieren pagarles mucho por las fincas, sin enterarse de la causa porque lo hacen; ni se verían labores enteras dejadas por los colonos, sin que nadie las quiera labrar, aun rebajándoles algo el precio que antes tenían.

Creemos que propietarios y renteros tienen alguna culpa de la decadencia de la colonia; y que les convendría á unos y otros hacer las escrituras de arriendo por el mayor tiempo posible, prorogables por otro tanto, y desahuciables en cualquiera época; pero avisando cualquiera de las dos partes con dos ó tres años de anticipacion. De este modo los unos podrían percibir buenas rentas, y nosotros sacar el producto á un sudor que nadie sabe lo que vale mas que el que lo vierte.

Quedan de V. afectísimos S. S. Q. B.ª S. M.—Varios colonos.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

Salamanca: Imp. de D. S. Cerezo, Rua 4.